



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRETERE, ZAC
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

PERIODO

2023

Fecha de Expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: BILLAR EL SEMBRADOR	
Giro del Negocio / Uso propuesto: DEPORTE Y RECREACION (BILLAR)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 1
Calle del predio: CALLE MIGUEL AUZA	
Número oficial: 4	
Comunidad o colonia: LOCALIDAD DE COLONIA HIDALGO	Uso actual: DEPORTE Y RECREACION (BILLAR)
Colindancia frente: CALLE MIGUEL AUZA	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA

CALLE FRETE

FRENTE

CALLE IZQUIERDA

PUERTA
FRONTAL DE SU
NEGOCIO

CALLE FONDO

CALLE DERECHA

Frente

Izquierda

Fondo

Derecha

Metros cuadrados del predio: FTE 8.00 MTS	FDO 10.00 MTS	Área aproximada: 80.00 MTS 2
---	---------------	------------------------------

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid



SOMBRETERE, ZACATECAS A 29 DE DICIEMBRE DE 2023